

**DRA. ROMANA SAUCEDA CANTÚ,**  
**DIRECTORA JURÍDICA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO**  
Presente.

Hago referencia al oficio CG//DJAIP/263/2020, de fecha 16 de Abril de 2020, por medio del cual solicita información para la evaluación del "Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal" ITDIF, el cual es un instrumento estadístico que refleja el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generadas por las Entidades Federativas, para lo cual se requiere la información siguiente:

**Concesiones, y Licencias para la Prestación, Aprovechamiento, y/o Explotación de los Bienes y Servicios Públicos, ejercicios 2017, 2018, y 2019.**

De lo anterior, y en cumplimiento al oficio de referencia, conforme a la información proporcionada por la Subsecretaría de Medio Ambiente, se señala que dentro de los trámites y servicios que otorga en el ámbito de su competencia, no se expiden en lo que respecta a Licencias, ahora bien por lo que corresponde a emisión de Concesiones, anexo al presente se proporciona información respecto de las Concesiones para el Aprovechamiento y Explotación de Minerales y Sustancias no Reservadas a la Federación, que se han otorgado en los ejercicios 2018 y 2019, haciendo mención que en el ejercicio 2017, no se otorgaron tramites bajo ese concepto.

En ese mismo orden, conforme a la información proporcionada por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, señala que dentro de los trámites y servicios que otorga en el ámbito de su competencia no se encuentran las correspondientes a Licencias y Concesiones.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

Atentamente



SECRETARIA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

**ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ**  
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

C. c. p. Lic. Javier Ramirez Rodríguez, Director Jurídico de la SEDUMA.  
C. c. p. Para el Órgano de Control de la Secretaría.  
C. c. p. archivo  
L'PPCH.